

MENDOZA, 22 FEB 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 28572/2012, en la que el Ing. Ricardo Raúl PALMA, Profesor Titular solicitó autorización para trasladarse a Francia, del 19 de noviembre al 16 de diciembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional dictó el Curso “Construcción de cátedras teóricas para la verificación de hipótesis” que se realizó dentro del Programa ARFITEC, en el Instituto Nacional Politécnico de Lorenia – Francia y que está relacionada con la defensa de su tesis doctoral.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el traslado del Ing. Ricardo Raúl PALMA (Legajo 22.855), a Francia para que dicte el Curso detallado en los Considerandos de la presente Resolución, del 19 de noviembre al 16 de diciembre del año 2012.

ARTÍCULO 2.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias en que incurrió el Ing. PALMA, del 19 de noviembre al 16 de diciembre del año 2012.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizado el evento, el Ing. PALMA deberá presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA